



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Planeación																		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios																		
Responsable (cargo):	Director de Planeación																		
Definición:	Trámite	X	Servicio																
Nombre:	Licencia de Urbanismo y Construcción																		
Nombre estandarizado:	Licencia urbanística																		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	La licencia urbanística es el acto administrativo de carácter particular y concreto, expedido por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, por medio del cual se autoriza específicamente a adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo o subdivisión de predios.																		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadanos. Organizaciones: Micro, pequeña y mediana empresa, Grandes empresas, organizaciones sin ánimo de lucro																		
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Planeación CR 46 76 S 70 tercer piso Centro Administrativo Municipal Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: 4406762 Ext. 1415 - 1429																		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:																	
Clasificación temática:	Urbanismo y Vivienda																		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	<ol style="list-style-type: none">Reclamar en la Secretaría de Planeación Sabaneta, Antioquia CAM o descargar los siguientes formatos y diligenciarlos<ul style="list-style-type: none">✓ Diligenciar el Formulario Único Nacional y adjuntar los requisitos exigidos para radicar en legal y debida forma https://www.sabaneta.gov.co/files/ciudadanos/formulario/formulario_unico_2017-1.pdf✓ Diligenciar el formato de Resumen estructural https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/16064008601894.pdfRadicar en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial los formatos anteriores con los anexos solicitados en cada uno de ellos, además de los requisitos exigidos para la presentación de proyectos de urbanismo y construcción (decreto nacional 1077 de 2015, el cual compiló el decreto nacional 1469 de 2010).Una vez aprobado el trámite por parte de la Secretaria de Planeación, realizar el pago, en la oficina de Tesorería CAM, Parqueadero 1, teniendo en cuenta: <table border="1"><thead><tr><th>Valor</th><th></th></tr><tr><th>Zona</th><th>U.V.T.</th></tr></thead><tbody><tr><td>A: Vivienda urbana</td><td>13</td></tr><tr><td>B: Vivienda rural (menos de 120 M²)</td><td>10</td></tr><tr><td>C: Vivienda rural (más de 120 M²)</td><td>15</td></tr><tr><td>D: Comercial y/o servicios</td><td>18</td></tr><tr><td>E: Industrial y /o bodegas</td><td>25</td></tr><tr><td>F: Provisional</td><td>11</td></tr></tbody></table> <p>Nota: Las UVT vigentes se multiplican por el número de metros cuadrados a desarrollar</p> <p>Reclamar Licencia: Reclamar en La Secretaría de Planeación el Acto Administrativo una vez sea notificado.</p>			Valor		Zona	U.V.T.	A: Vivienda urbana	13	B: Vivienda rural (menos de 120 M ²)	10	C: Vivienda rural (más de 120 M ²)	15	D: Comercial y/o servicios	18	E: Industrial y /o bodegas	25	F: Provisional	11
Valor																			
Zona	U.V.T.																		
A: Vivienda urbana	13																		
B: Vivienda rural (menos de 120 M ²)	10																		
C: Vivienda rural (más de 120 M ²)	15																		
D: Comercial y/o servicios	18																		
E: Industrial y /o bodegas	25																		
F: Provisional	11																		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial																	

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

	Tiempo obtención:	de	Cuarenta y cinco (45) días		
	Nombre Resultado:	del	Resolución de licencia de construcción y copia de planos arquitectónicos debidamente aprobados.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle			
	Telefónico	4406762 Ext. 1415 - 1429			
	Presencial	Secretaría de Planeación CR 46 76 S 70 tercer piso Centro Administrativo Municipal			
Manejo de la Entidad:					
Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa2. Verificar el cumplimiento de las normas (NSR 10, Normas del PBOT)3. Realizar acta de observaciones4. Verificar el cumplimiento del acta de observaciones5. Liquidar los impuestos, tasas, gravámenes para el trámite6. Verificar el pago de dichas tarifas7. Realizar acto administrativo cuando cumple				
Registros y/o evidencias:	Acto Administrativo y Documentación anexo.				
Fundamento legal:	Tipo norma	de	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto		1077	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"
	Acuerdo		004	2014	"Por medio del cual se adopta el estatuto tributario del Municipio de Sabaneta"
	Decreto		1469	2010	"Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"
	Acuerdo		07	2019	"Por medio del cual se modifican excepcionalmente algunas normas urbanísticas del acuerdo 022 de 2009 – Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones complementarias."
Actualizado por Director de Planeación		Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona			Fecha (10/11/2023):

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.